

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*  
 Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



**AVISO.**

**CONVOCATORIA PARA UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

El Colegio San José de Guanentá en aplicación del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente se permite comunicar a la comunidad en General y Organismos gubernamentales y de control que se dará inicio a los trámites pertinentes para llevar a cabo un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, para todo lo cual informa lo siguiente:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD	Colegio San José de Guanentá, carrera 5 No 12-67, San Gil Santander				
DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION	<p>El pliego de condiciones y demás documentos del proceso puede ser consultado en la Institución educativa ubicada en la carrera 5 No 12-67, teléfono: 7235600 o en la página web <a href="http://contratos.colegioguanenta.edu.co/">http://contratos.colegioguanenta.edu.co/</a>, las solicitudes o inquietudes pueden realizarse a través del correo electrónico: <a href="mailto:colegioguanenta@gmail.com">colegioguanenta@gmail.com</a>, teléfono: 7235600.</p> <p>El Pliego de Condiciones NO tendrá valor, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>En la misma dirección electrónica se publicarán los actos administrativos que se produzcan durante este proceso de selección abreviada de menor cuantía, las solicitudes de aclaraciones a los documentos de la convocatoria y sus respuestas, las adendas, las actas de audiencia, los informes de evaluación, etc. Dicho sitio constituye el mecanismo de comunicación interactiva entre los interesados y el Colegio y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo.</p>				
OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR	<p><b>Objeto: "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE MURO UBICADO SOBRE LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 5° Y 6° DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA, SAN GIL SANTANDER".</b></p> <p><b>Clasificación del Objeto, según el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios: "</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%;">721029</td> <td>Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones</td> </tr> <tr> <td>721033</td> <td>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</td> </tr> </table>	721029	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	721033	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
721029	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones				
721033	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura				

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER  
[colegioguanenta@gmail.com](mailto:colegioguanenta@gmail.com)

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*  
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



**DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MURO UBICADO SOBRE LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 5 Y 6, COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTÁ**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
<b>1 OBRAS PRELIMINARES</b>						
1.1	Demolición de muro	M2	130.50	\$ 19,091.00	\$ 2,491,375.50	
1.2	Demolición de Concreto	M3	4.35	\$ 72,953.00	\$ 317,345.55	
1.3	Desmonte y reinstalacion de mallá de cerramiento	ML	15.00	\$ 15,702.00	\$ 235,530.00	
1.4	Excavaciones varias	M3	4.50	\$ 29,000.00	\$ 130,500.00	
1.5	Acarreo y retiro de escombros y sobrantes	M3	36.54	\$ 33,159.00	\$ 1,211,629.86	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,386,380.91</b>
<b>2 CONCRETO</b>						
2.1	Viga de cimentación de 25 cm x 25 cm	ML	29.00	\$ 54,924.00	\$ 1,592,796.00	
2.2	Columna de 20 x 20 cm	ML	45.00	\$ 52,137.00	\$ 2,346,165.00	
2.3	Viga Confinamiento de 25x 25 cm	ML	29.00	\$ 53,977.00	\$ 1,566,333.00	
2.4	Construcción zapatas	UND	9.00	\$ 278,303.00	\$ 2,504,727.00	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 8,009,021.00</b>
<b>3 MAMPOSTERÍA</b>						
3.1	Muro en ladrillo limpio	M2	113.05	\$ 78,247.00	\$ 8,845,823.00	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 8,845,823.00</b>
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 21,241,224.91</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN</b>					<b>20%</b>	<b>\$ 4,248,245.00</b>
<b>IMPREVISTOS</b>					<b>1%</b>	<b>\$ 212,412.00</b>
<b>UTILIDAD</b>					<b>5%</b>	<b>\$ 1,062,061.00</b>
<b>I.V.A. SOBRE LA UTILIDAD</b>					<b>19%</b>	<b>\$ 201,792.00</b>
<b>TOTAL COSTO INDIRECTO</b>					<b>\$ 5,724,510.00</b>	
<b>TOTAL COSTO DE OBRA</b>					<b>\$ 26,965,734.91</b>	

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

Selección abreviada de menor cuantía

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

Un (01) MES.

**FECHA ESTIMADA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA**

Agosto 02 de 2018

Todos los documentos propios del presente proceso de contratación, serán obtenidos y entregados en la oficina de la secretaria de coordinación, ubicada en el primer piso del Colegio San José de Guanentá, San Gil. Los estudios previos, proyecto y aspectos de soporte técnico de las actividades a realizar pueden ser consultados igualmente en el mismo y aquellos que por su naturaleza permitan ser publicados estarán publicados en la página web del Colegio con los presentes pliegos.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

**VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$26.965.734,91)**

**MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

*Institución Educativa*  
**Colegio San José de Guanentá - San Gil**  
 Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



	Triángulo del Norte					
	El Salvador	NO	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI	SI
	Unión Europea					
	SI	NO	NO	NO	NO	NO
<p><b>MENCION DE SI LA CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A PYME</b></p>	<p>La presente convocatoria estará limitada a MIPYMES nacionales, y/o domiciliadas departamentales o municipales, según el Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, siempre que así lo soliciten previamente al acto de apertura por lo menos 3 empresas que tengan estas características y tener al menos un año de haber sido constituidas. A dicha manifestación deberá anexarse el certificado de existencia y representación legal para poder establecer potencial pluralidad de oferentes.</p> <p>La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil, RUP o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.</p> <p>La Mipyme deberá acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la empresa tiene tal calidad de conformidad con la Ley.</p>					
<p><b>DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b></p>	<p>Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, directamente o en consorcio o unión temporal, para que desarrollen la actividad del objeto de los pliegos de condiciones para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos habilitadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encontrarse debidamente capacitado y facultado para suscribir contratos con entidades públicas</li> <li>2. No encontrarse en inhabilidad ni incompatibilidad para suscribir contratos con entidades públicas</li> <li>3. Cumplir con los requisitos y exigencias solicitados en los pliegos de condiciones</li> </ol> <p>Podrán participar en el presente procedimiento de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Personas naturales ingenieros civiles y/o arquitectos.</li> <li>➤ Personas jurídicas, nacionales, de naturaleza pública, mixta o privada habilitados para ejercer la actividad objeto de esta convocatoria.</li> <li>➤ Consorcios o Uniones Temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.</li> </ul>					
<p><b>INDICACION SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACION</b></p>	<p>NO HAY LUGAR A PRECALIFICACION</p>					

**CRONOGRAMA DE LA CONTRATACION**

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



ACTUACION	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	Julio 24 de 2018	Cartelera frente a rectoría –Pagina web Colegio.
Publicación estudios previos	Julio 24 de 2018	Cartelera frente a rectoría –Pagina web Colegio.
Publicación proyecto de pliegos de condiciones	Julio 24 de 2018	Cartelera frente a rectoría –Pagina web Colegio.
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Julio 25 de 2018 hasta las 4:00 P.M.	Secretaria de Coordinación del Colegio Carrera 5 # 12-67 –Pagina web Colegio.
Manifestación limitación a Mipymes	Julio 26 de 2018 hasta las 4:00 P.M.	Secretaria de Coordinación del Colegio Carrera 5 # 12-67 –Pagina web Colegio.
Respuesta a observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Julio 26 de 2018 hasta las 4:00 P.M.	Cartelera frente a rectoría –Pagina web Colegio.
Acto administrativo de apertura del proceso	Julio 27 de 2018.	Cartelera frente a rectoría –Pagina web Colegio
Publicación pliegos de condiciones definitivos	Julio 27 de 2018.	Cartelera frente a rectoría –Pagina web Colegio
Manifestación de interés	Julio 30 de 2018 10:00 A.M.	Secretaria de Coordinación del Colegio Carrera 5 # 12-67 –Pagina web Colegio.
Audiencia de sorteo de posibles oferentes	Julio 30 de 2018. 4:00 P.M.	Secretaria de Coordinación del Colegio Carrera 5 # 12-67 –Pagina web Colegio.
Plazo máximo para publicar adendas	Julio 30 de 2018. 4:00 P.M.	Cartelera frente a rectoría –Pagina web Colegio
Entrega de ofertas y Acta de cierre	Agosto 02 de 2018. 10:00 A.M.	Secretaria de Coordinación del Colegio Carrera 5 # 12-67 –Pagina web Colegio.
Verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación	Agosto 06 de 2018.	Almacén General del Colegio Carrera 5 # 12-67 - Pagina web Colegio
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación	Agosto 8 al 10 de 2018.	Almacén General del Colegio Carrera 5 # 12-67 - Pagina web Colegio

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

4

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER  
colegioguanenta@gmail.com

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*  
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



Plazo para completar requisitos	Hasta el término de adjudicación	Secretaría de Coordinación del Colegio Carrera 5 # 12-67 –Página web Colegio.
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	Agosto 13 de 2018	Rectoría del Colegio Carrera 5 # 12-67 –Página web Colegio.
Plazo para la celebración del contrato	Agosto 16 de 2018	Rectoría del Colegio Carrera 5 # 12-67 –Página web Colegio.
Registro Presupuestal	Agosto 16 de 2018	Pagaduría del Colegio Carrera 5 # 12-67 –Página web Colegio.
Publicación en el Pagina Web	Agosto 16 de 2018	Cartelera frente a rectoría –Página web Colegio
Pueden Consultar Los Documentos Del Proceso	El pliego de condiciones y demás documentos del proceso puede ser consultado en el Colegio San José de Guanentá ubicado en la carrera 5 No 12 67, teléfono: 7235600 o en página web <a href="http://contratos.colegioguanenta.edu.co/">http://contratos.colegioguanenta.edu.co/</a> , las solicitudes o inquietudes pueden realizarse a través del correo electrónico: <a href="mailto:colegioguanenta@gmail.com">colegioguanenta@gmail.com</a> , teléfono: 7235600.	

Por último, se aclara que el cronograma acá publicado no es aun el definitivo puesto que pueden presentarse circunstancias que impidan dar apertura en el tiempo proyectado, luego se sugiere a los interesados estar atentos a las publicaciones de la página web y tener presente que el cronograma definitivo del proceso, será el que vaya insertado en el pliego definitivo y en la resolución de apertura.-

Se fija el presente aviso en lugar Público en la página web del Colegio, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015

Atentamente:

  
**JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ**  
Rector.

Reviso. Néstor Martínez Sánchez  
Abogado  
Miembro Consejo Directivo

Reviso. Eliana Figueroa  
Contadora

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

5

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER  
[colegioguanenta@gmail.com](mailto:colegioguanenta@gmail.com)